

**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
“ALIANZA PARA EL
PROGRESO”**



**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
DISTRITO DE TRITA
2019 – 2022**

**DISTRITO : TRITA
PROVINCIA : LUYA
REGION : AMAZONAS**

CONTENIDO

	Pag.
A. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
B. BASE LEGAL.....	3
C. CONTENIDOS DEL PLAN DE GOBIERNO.....	3
I. IDEARIO DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO...	3
1.1. PRINCIPIOS Y VALORES.....	4
1.1.1. PRINCIPIOS.....	4
1.1.2. VALORES.....	4
1.1.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.....	4
1.1.4. VISION DE DESARROLLO.....	5
1.1.5. VISIÓN DE GOBIERNO DE APP.....	6
II. DIAGNOSTICO.....	6
2.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD.....	6
III. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO.....	8
3.1. DIMENSION SOCIAL.....	8
3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	18
3.3. DIMENSION AMBIENTAL.....	23
3.4. DOMENSION INSTITUCIONAL.....	32
IV. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION.....	35

A. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de Gobierno del Partido Político Nacional “Alianza para el progreso” de la Municipalidad Distrital de Trita, se presenta dentro del marco de la **Resolución N° 082-2018-JNE**, está basado en un enfoque de desarrollo, proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; para ello el contenido del Plan está estructurado por dimensiones en base a un diagnóstico de hechos que perciben los vecinos. Este Plan se sustenta en indicadores y factores que afectan los derechos de los ciudadanos a nivel de todo el Distrito de Trita, previo al cual se recibieron opiniones de los vecinos del lugar, a fin de plantear soluciones a sus problemas a través del presente Plan de Gobierno Municipal.

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad Distrital y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

El distrito de Trita es una zona prospera, un buen lugar para vivir: limpia, segura, moderna, productiva, ordenada, turística y cultural, en equilibrio con su hábitat e insertado exitosamente en el proceso de globalización, conducido por un gobierno distrital promotor de reformas realizando una gestión democrática, concertadora y participativa.

Por otro lado, planteamos el seguimiento del Plan de Gobierno Municipal a través de las organizaciones de la sociedad civil quienes efectuarán su labor de fiscalización a la culminación de la ejecución de cada proyecto.

B. BASE LEGAL

Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles:

- a) **Marco Normativo Nacional y Sectorial**
 - Constitución Política del Perú de 1993.
 - Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
 - Plan Bicentenario.
 - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
 - Marco Macroeconómico Multianual 2019 - 2021
 - Planes Sectoriales.
 - Mesa de concertación de lucha contra la pobreza
- b) **Marco Normativo Regional y Local.**
 - Planes de Desarrollo Regional Concertado.
 - Plan Estratégico Institucional Regional.
 - Planes de Desarrollo Local Concertado.

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

C. CONTENIDOS DEL PLAN DE GOBIERNO

Con el fin de efectuar un gobierno municipal serio honesto y responsable procedemos a desarrollar nuestro plan de gobierno, que será tomado como guía para dirigir los destinos de nuestro distrito.

I. IDEARIO DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional. De inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación de todos los peruanos, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole. Se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

Bases Ideológicas de APP:

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana. Somos Humanistas, porque consideramos que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana. Somos democráticos, porque propugnamos la participación ciudadana, el dialogo y la comunicación como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Somos descentralistas, porque aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización.

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES

1.1.1. PRINCIPIOS:

- **La dignidad de la persona:** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- **Participación:** que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa, garantizando y asumiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro distrito de Trita tengan el derecho y el deber de participar en los asuntos de la toma de decisiones que involucran el desarrollo del Distrito, directa o indirectamente, por intermedio de sus representantes elegidos.
- **Solidaridad:** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- **Transparencia:** Entendida como la claridad y oportunidad de la transmisión de la información pública y la facultad de los ciudadanos de acceder a ella, como valor obligatorio, para generar confianza y buena imagen institucional.
- **Eficiencia:** Que implica el uso racional de los recursos materiales y financieros, así como su prudente y adecuada colocación y uso bajo criterios técnicos, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Trita.
- **Eficacia:** en que los procesos de gestión respondan a los objetivos de planes de desarrollo concertados, y su preocupación radique en la funcionalidad y calidad del aparato público.
- **Legitimidad:** Que implica, actuar con respeto a la ley y a la misión institucional, la preocupación por el accionar cotidiano que hacemos frente a la sociedad Distrital, y la capacidad de respuesta institucional, como un todo, ante el entorno turbulento.
- **Subsidiariedad:** Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- **El bien común:** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.)

1.1.2. VALORES:

- **La verdad:** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- **La libertad:** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- **La justicia:** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- **La igualdad social:** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- **La paz:** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.1.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

La estrategia de desarrollo a la que se compromete el Partido Político Nacional “Alianza para el Progreso” por la cual postulo, es la de un crecimiento constante y ordenado por dimensiones (Social, Económica, Ambiental e Institucional) y ejes estratégicos; a través de la ejecución de los

diferentes Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR) y Proyectos de Inversión Pública (PIP) estratégicos priorizados dentro del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Programación Multianual del Presupuesto-9 (PMP) y Presupuesto Participativo del Distrito de Trita; alineados al Plan Bicentenario, Perú hacia el 2021.

Dimensiones Estratégicas:

1) Dimensión Social: Los Ejes son:

❖ Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas:

- Vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.
- Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.
- Disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

❖ Oportunidades y Acceso a los Servicios:

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.
- Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.
- Ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.
- Acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.
- Mejorar la seguridad ciudadana.

2) Dimensión Económica: Los Ejes son:

❖ Economía, Competitividad y Empleo:

- Fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.
- Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.
- Fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.
- Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

3) Dimensión Ambiental: los Ejes son:

❖ Recursos Naturales y Ambiente:

- Asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.
- Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito Distrital.
- Manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito Distrital.
- Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

❖ Desarrollo Distrital e Infraestructura:

- Mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.
- Incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.
- Consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

4) Dimensión Institucional: los Ejes son:

❖ Estado y Gobernabilidad:

- Mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores públicos.
- Ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la congestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

1.1.4. VISION DE DESARROLLO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad Distrital y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al Distrito de Trita: Como un lugar desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros. El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el Distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, el surgimiento de la economía, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

EL DISTRITO DE TRITA ES UNA ZONA PROSPERA, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, MODERNA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURÍSTICA Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA.

1.1.5. VISIÓN DE GOBIERNO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO (APP)

APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores.

II. DIAGNOSTICO

2.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

2.1.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Trita es uno de los veintitrés distritos de la Provincia de Luya, ubicado en el Departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Limita por el norte con el distrito de Lámud y por el sur con el distrito de Luya. Cuenta con 5 centros poblados entre urbanos y rurales.

2.1.2. Aspectos Generales

- ❖ **Fecha de Creación** : 12 de febrero de 1960
El Distrito de Trita se creó mediante Ley N° 13383 del 12 de febrero de 2012, durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Y es uno de los veintitrés distritos de la Provincia de Luya, Región Amazonas. Su capital es el centro poblado de Trita.
- ❖ **Superficie (Km²)** : 12.68 km²
- ❖ **Altitud (m.s.n.m.)** : 2.728
- ❖ **Ubigeo** : 010523
- ❖ **Coordenadas** : 6°10'23"S 77°55'48"O
- ❖ **Población** : 2,728 habitantes.
- ❖ **Límites:** Limita al norte con el Distrito de Lamud, al sur con el Distrito de Luya y al oeste con el Distrito de Conila y Luya Viejo.
- ❖ **División Política:** El Distrito de Trita tiene 5 centros poblados a saber: Trita, Cruz Pata, Chaquil, Cohetashon, Chuchirita.
- ❖ **Clima:** El clima varía entre el templado al templado cálido, medianamente frío en las partes más altas. La temperatura es suave, las estaciones no son bien marcadas, sin embargo se presenta dos etapas definidas, las lluvias, que generalmente van desde noviembre hasta abril y la sequía que se presenta entre junio a octubre.
- ❖ **Relieve:** El Distrito de Trita se ubica al oeste de la Provincia de Luya, Región Amazonas, allí se encuentran los relieves andinos más escarpados y con mayores alturas. Se caracteriza por presentar al menos cuatro grandes escenarios:
 - **Paisaje Colinoso:** Son unidades de territorio formado por relieves con declives o pendientes moderadas. Su característica es la presencia de lomas y colinas con alturas promedio de 300 metros.
 - **Paisaje Montañoso:** Este paisaje es el predominante y es el que presenta mayores restricciones para su uso; está compuesto por laderas de pendiente media a fuerte y cerros que en promedio superan los 500 metros. Además, cabe mencionar que gran parte de estas áreas son consideradas como zonas de protección y de conservación de ecosistemas.

- **Paisaje de Valle Interandino:** Está formado por valles encajados con presencia de algunas sinuosidades en el curso de los ríos, producto del recorrido del río en una superficie de poca pendiente. Un ejemplo típico es el valle de Huaylla Belén, ubicado en el área de estudio.
- **Paisaje de Meseta:** Son altiplanicies de poca amplitud con presencia de colinas, lomadas y en algunos casos antiguos lechos lacustre. La meseta andino oriental tiene una característica peculiar en esta parte del Perú, son superficies onduladas surcadas por colinas y cerros.

MAPA POLÍTICO DEL DISTRITO DE TRITA



Fuente: MDT/A

2.1.3. Potencialidades

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

Distrito de Trita: Áreas de especialización productiva.

Distrito	Sub Espacio	Zona	Especialización Productiva				
			Agrícola	Pecuario	Industria	Turismo	Minero
TRITA	Sierra	Andina	X	X		X	

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos. En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Gocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

2.1.4. Problemas

- ❖ Derechos fundamentales vulnerados.
- ❖ Altos índices de pobreza y pobreza extrema.
- ❖ Organizaciones sociales poco representativas.
- ❖ Bajo rendimiento académico.
- ❖ Deficiente servicio de salud.
- ❖ Escasa cobertura de los servicios básicos.
- ❖ Viviendas sin saneamiento físico legal.
- ❖ Programas sociales se ejecutan con deficiencias.
- ❖ Bajos ingresos económicos.
- ❖ Sector agropecuario con bajos rendimientos productivos.
- ❖ Escasa estadía de turistas internacionales y nacionales.
- ❖ Escasos emprendimientos empresariales orientados a mercados extra regionales.
- ❖ Alto nivel de empleo informal.
- ❖ Escasa cobertura del sector financiero.
- ❖ Degradación de los recursos naturales.
- ❖ Inadecuada gestión de residuos sólidos.
- ❖ Inadecuado manejo de aguas.

III. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y del sector privado, en la dimensión: social, económica, ambiental e institucional.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al distrito de Trita; como una localidad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

3.1. DIMENSION SOCIAL

A. DS1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

1) Hechos:

Para garantizar la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, en el Distrito de Trita, es necesario relacionar esta concepción con el desarrollo integral y sostenible.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que todas las personas que adopten la nacionalidad peruana y que decidan vivir dentro del distrito de Trita, tengan acceso sin excepción, a una identidad y a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logre reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Debemos reconocer que el Perú en el último milenio ha dado pasos importantes en alcanzar el equilibrio entre desarrollo y respeto a los derechos de las personas. Sin embargo, aún nos queda un largo camino para lograr metas concretas y esenciales, sobre todo en los territorios con mayor presencia rural como es el caso del distrito de Trita.

Asimismo, el Estado peruano ha establecido que las políticas que se orienten a la erradicación de la pobreza deberán fomentar el emprendimiento entre la población de menores recursos para reducir su dependencia de los programas sociales.

También es necesario lograr cambios de actitudes en los integrantes de la sociedad para sensibilizarlos en la necesidad de eliminar la violencia familiar y consolidar valores éticos y morales en favor de la cohesión familiar, la paz y la solidaridad.

2) **Potencialidades:**

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos. La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos.

En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Gocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3) **Problemas:**

- Derechos fundamentales vulnerados.
- Altos índices de pobreza y pobreza extrema.
- Organizaciones sociales poco representativas.

4) **Objetivos a lograr:**

Objetivo General: Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Objetivo Específico 1: vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Objetivo Específico 2: disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

Objetivo Específico 3: consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

5) **Lineamientos de política con la que se relaciona:**

Los lineamientos de política que pasamos a mencionar a continuación consideran las políticas públicas nacionales, regionales y las derivadas del análisis de la situación local que demanda una voluntad política que trascienda la voluntad de un grupo político particular o un periodo de gobierno, y que más bien abrace los ideales de la convergencia, el perfeccionamiento, la sostenibilidad y sustentabilidad de las propuestas para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos que conllevan a alcanzar la visión de desarrollo trazada.

Derechos humanos

- Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú, en el marco de las competencias que legislación municipal provee.
- Promover el emprendimiento y la extensión de capacidades en todas las personas.
- Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.

Democratización

- Afianzar la democratización de la sociedad, fomentando la participación ciudadana como medio para gestionar el desarrollo del territorio.
- Promover la tolerancia, respeto e inclusión social a todas las formas de diferenciación humana, reconociéndolos como ciudadanos sujetos de derechos y deberes para el buen funcionamiento de la sociedad democrática y próspera.

Promoción de la equidad

- Promover la eliminación de la desigualdad extrema de ingresos y la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema.
- Promover la generación de oportunidades para el desarrollo humano.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en un marco de equidad de condiciones a todas las personas para que puedan lograr su propio desarrollo reduciendo gradualmente la dependencia de los programas sociales.
- Promover políticas diferenciadas e inclusivas para las poblaciones históricamente excluidas por razones económicas o socioculturales.
- Promover la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole que contribuyan a la generación de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos e inclusivos, a fin de garantizar el derecho a la no discriminación de los sectores sociales más vulnerables.

6) Propuesta de acción (que hacer para lograr el objetivo):

DS1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Trita, por el partido Político Nacional “Alianza Para el Progreso” para cumplir con el Objetivo General de “GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS” son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- ✓ 0001: Programa articulado nutricional,
- ✓ 0080: Lucha contra la violencia familiar,
- ✓ 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono,
- ✓ 0079: Acceso de la población a la identidad,
- ✓ 0115: Programa nacional de alimentación escolar,
- ✓ 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia,
- ✓ 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal,
- ✓ 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales,
- ✓ 0119: Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial,
- ✓ 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía,
- ✓ 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva,
- ✓ 0049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres,
- ✓ 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65,
- ✓ 0098: Cuna Más.

7) Estrategias (como se hará?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

- Contribuir al mejoramiento del sistema de identificación y de registros civiles, incidiendo en la entrega del DNI de forma oportuna.
- Desarrollar la normativa, las políticas públicas y las acciones afirmativas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos según los tratados y convenios suscritos por nuestro país.
- Crear y/o fortalecer redes de defensorías del niño y del adolescente (Demunas) en las municipalidades distritales y las escuelas que operan dentro de la jurisdicción del distrito de Trita
- Implementar acciones concertadas entre el sector privado, la sociedad civil y el gobierno local, la promoción de la vigilancia social y promover alternativas de solución a los problemas sociales.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

- Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de los programas sociales orientados a la reducción de la pobreza.
- Contribuir a la articulación de las intervenciones público-privadas orientadas a la reducción de la pobreza a nivel nacional, regional y local.
- Asegurar el acceso de las poblaciones pobres y en extrema pobreza a los servicios básicos que ofrece el Estado.
- Mejorar la productividad e incrementar los empleos de calidad en el ámbito rural Como medio para reducir las desigualdades.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

- Garantizar la institucionalidad democrática.
- Fortalecer la cultura cívica orientada al respeto del Estado de derecho, según el ordenamiento constitucional y sus valores.
- Fortalecer la legitimidad de las organizaciones sociales.
- Institucionalizar mecanismos de diálogo y concertación con sectores de la sociedad civil en los casos de políticas públicas que los afecten directamente.

8) Metas:

Objetivo específico 1: Vigencia y promoción del ejercicio pleno de los derechos fundamentales

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Población mayor de 18 años identificada con DNI	Total de personas residentes en el distrito de Trita con DNI de 18 años y más/ Total de personas de 18 años y más residentes distrito de Trita.	RENIEC, INEI, Censo de Población y Vivienda	70%	95%
2	Población menor de 5 años sin partida de nacimiento.	Total de menores de 5 años sin partida de nacimiento residentes distrito de Trita / Total de menores de 5 años residentes en el distrito de Trita	RENIEC, INEI, Censo de Población y Vivienda.	5%	0%
3	Protección al niño, la mujer y el adolescente.	Distritos que tienen centros de protección del niño, la mujer y el adolescente / distritos que no tienen centros de protección del niño, la mujer y el adolescente.	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Trita.	2	23
4	Casos de violencia familiar registrados anualmente.	Nº de casos de violencia familiar registrado anualmente/ Nº de casos diferentes de los calificados como violencia familiar.	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital Trita. / Reporte de la PNP.	s.i.	50 casos en todo el ámbito distrital.

Objetivo específico 2: Disminución de la pobreza, pobreza extrema y el desequilibrio social.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Número de personas pobres/población total *100	INEI/municipalidad distrital de Trita	(2009) 65%	25%
2	Porcentaje de la población en situación de extrema pobreza	Número de personas en extrema pobreza/población total *100	INEI/municipalidad distrital de Trita	(2009) 25%	8%

3	Relación entre el salario de hombres y el de mujeres	Salario promedio hombres/salario promedio mujeres	Municipalidad distrital de Trita	s.i.	50%
4	Proporción de altos funcionarios municipales mujeres	Número de funcionarios municipales hombre/número total de funcionarios municipales *100	Municipalidad distrital de Trita	s.i.	50%

Objetivo específico 3: Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Organizaciones de la sociedad civil con elecciones internas	Numero de organizaciones con organizaciones internas/ total de organizaciones *100	Gerencia de Desarrollo Social de la municipalidad distrital de Trita	s.i.	100%
2	Número de consultas populares en el ámbito del distrito	Consultas realizadas por distrito/ Total de distritos *100	Gerencia de Desarrollo Social de la municipalidad distrital de Trita	s.i.	23
3	Nº de personas que reciben formación en el tema de ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos	Nº de personas que son capacitados en temas de ciudadanía al año/ población total *100	Gerencia de Desarrollo Social de la municipalidad distrital de Trita	s.i.	680

Nota: Con las siglas s.i. (sin información).

9) Comentario final.

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Trita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspero digno de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

B. DS2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

1) HECHOS:

Este es otro eje de importancia nacional para alcanzar el ansiado crecimiento con democratización que el país se propuesto alcanzar al 2021. Incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada.

Pero los elevados índices de pobreza que presenta el distrito de Trita obligan a destacar, entre todos los desafíos, la urgencia de erradicar la desnutrición, lograr una educación de calidad y terminar con el analfabetismo.

2) POTENCIALIDADES

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos.

En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta

provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Quiocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3) Problemas:

- Bajo rendimiento académico.
- Deficiente servicio de salud.
- Escasa cobertura de los servicios básicos.
- Viviendas sin saneamiento físico legal.
- Programas sociales se ejecutan con deficiencias.

4) Objetivos a lograr:

Objetivo General: garantizar el acceso universal a los servicios básicos y a la igualdad de oportunidades en el marco de las competencias municipales.

Objetivo Específico 1: mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.

Objetivo Específico 2: mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.

Objetivo Específico 3: nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.

Objetivo Específico 4: ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.

Objetivo Específico 5: acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.

Objetivo Específico 6: mejorar la seguridad ciudadana.

5) Lineamientos de política con la que se relaciona:

Educación

- Asegurar a todos los residentes en el distrito de Trita el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
- Erradicar el analfabetismo.
- Promover la educación de calidad en el nivel primario y secundario eliminando las brechas entre la educación rural y la urbana.
- Promover una buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas en las instituciones incidiendo en la necesidad de establecer indicadores de calidad de acuerdo con las normas vigentes.
- Promover que la educación técnico productivo sea de calidad y esté articulada a las demandas de desarrollo local y regional.
- Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.
- Promover la descentralización de la educación, en todos sus niveles, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad.
- Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.
- Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural y las que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

Salud y aseguramiento

- Promover el aseguramiento universal en salud.
- Fomentar la descentralización de los servicios de salud y garantizar el acceso universal a la atención de salud, la seguridad social y los servicios de agua potable y saneamiento básico, priorizando a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Promover que el acceso universal a los servicios de salud reproductiva y priorizar las acciones para reducir la mortalidad materna y de niños entre 0 a 5 años.
- Fomentar el enfoque preventivo, incidiendo en el control de enfermedades transmisibles y otras de interés público en el distrito.

Seguridad alimentaria

- Garantizar el acceso de toda la población, en especial de los grupos en extrema pobreza, a alimentos apropiados en energía y nutrientes, incluso promoviendo la reincorporación de los alimentos de origen nativo en el consumo doméstico ello con el fin de mejorar el acceso a alimentos nutritivos y de bajo costo.
- Fomentar que las familias beneficiarias de los programas de apoyo directo o asistencia alimentaria a las familias necesitadas sean temporales, facilitando su transición a los servicios y programas de mitigación y superación de la pobreza extrema.
- Promover el consumo de pescado y otros alimentos afines.
- Propiciar una dieta basada en alimentos regionales y de buena calidad de nutrientes.
- Estimular la producción competitiva, sostenible y diversificada de alimentos a fin de asegurar la provisión de una canasta básica de seguridad alimentaria.
- Impulsar el establecimiento de mecanismos que permitan mantener la seguridad alimentaria en los casos de emergencias naturales, económicas y sociales.
- Vigilar la eficacia de los programas sociales de alimentación y complementación alimentaria, contribuyendo a reforzar su focalización para minimizar los problemas de filtración.

Servicios básicos y vivienda

- Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población a los servicios de agua y desagüe, recolección y disposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población en situación de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema con especial atención, diferenciando las intervenciones en los ámbitos urbano y rural.
- Fomentar el crecimiento urbano planificado en armonía con la capacidad de uso del suelo y con saneamiento físico y legal.

Seguridad ciudadana

- Propiciar una cultura de convivencia pacífica, de respeto a la ley y las normas de convivencia cívica, incidiendo en respeto de los derechos humanos.
- Contribuir a la prevención y disuasión y sanción de las conductas y las prácticas sociales que afectan la tranquilidad, la integridad y la libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada

6) Propuesta de acción (que hacer para lograr el objetivo):

DS2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Trita, por el partido político “ALIANZA PARA EL PROGRESO” para cumplir con el Objetivo General de “GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS BASICOS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES” son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular,
- 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular,
- 0115: Programa nacional de alimentación escolar,
- 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria,
- 0002: Salud materno neonatal,
- 0016: TBC-VIH/sida,
- 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis,
- 0018: Enfermedades no transmitibles,
- 0024: Prevención y control Del cáncer,
- 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria,
- 0082: Programa nacional de saneamiento urbano,
- 0083: Programa nacional de saneamiento rural,
- 0046: Acceso y USO de la electrificación rural,

- 0058: Acceso de la población a la propiedad predial formalizada,
- 0113: Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal,
- 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana,
- 0031: Reducción Del tráfico ilícito de drogas,
- 0047: Acceso y USO adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados,
- 0124: Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones.

7) Estrategias (como se hará?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.

- Mejorar la oferta educativa con el fin de garantizar la conclusión Del ciclo de estudios regular de los estudiantes Del nivel básico y secundario.
- Garantizar el acceso a la educación de las personas en situación de discapacidad.
- Promover la investigación científica en las áreas productivas y sociales.
- Promover la evaluación permanente y estandarizada de los aprendizajes de los estudiantes.
- Contribuir al mejoramiento de las competencias y el desempeño Del docente en el aula.
- Contribuir al mejoramiento de la oferta educativa con equipamiento tecnológico e infraestructura.
- Promover la calidad en la gestión de las instituciones educativas con articulación inter sectorial.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.

- Contribuir al fortalecimiento Del aseguramiento universal en salud.
- Fortalecer el equipamiento de los centros de salud, con una lógica de red.
- Contribuir complementariamente a la plena ejecución de los programas sociales estatales.
- Ampliar la participación ciudadana en la prevención y la promoción de la salud con articulación entre el Estado y la sociedad civil.
- Fomentar la aplicación de la medicina preventiva, con énfasis en el diagnóstico temprano de los casos de cáncer en todas sus formas.
- Fomentar el mejoramiento de los programas de prestaciones en salud para los adultos mayores.
- Contribuir con el mejoramiento del acceso de las mujeres a los partos institucionales con adecuación cultural.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.

- Educar a la población para mejorar los hábitos alimenticios y el consumo de productos locales.
- Garantizar que los programas sociales orientados a la seguridad alimentaria tengan los micronutrientes y la calidad necesaria.
- Fomentar prácticas saludables que evitan enfermedades y mejoran la calidad de los alimentos que se consumen.
- Garantizar que los programas sociales lleguen a sus directos beneficiarios, evitando la filtración y corrupción en su ejecución.
- Asegurar que las gestantes reciban atención prenatal de calidad así Como una atención integral de salud para reducir la prevalencia Del bajo peso al nacer.
- Garantizar el acceso efectivo a productos y servicios de calidad orientados a la seguridad alimentaria.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 4: ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.

- Impulsar el abastecimiento de agua Segura para toda la población.
- Promover formas de asociación público-privadas para incrementar la inversión en servicios básicos, a fin de mejorar su gestión y ampliar el acceso.
- Promover la regulación tarifaria de los servicios para garantizar la cobertura de sus costos reales de operación y mantenimiento.
- Promover la responsabilidad en los pagos por los servicios utilizados.
- Impulsar la ampliación Del servicio de telefonía celular a total distrital.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 5: acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.

- Impulsar la formalización de los predios dedicados a vivienda (formalización de la propiedad).
- Promover la planificación del crecimiento urbano incidiendo en la previsión de suelo urbano para uso habitacional, respetando el ordenamiento de zonificación ecológica económica.
- Facilitar el desarrollo de proyectos inmobiliarios, prioritariamente para vivienda social.
- Dotar de servicios y equipamiento complementario en ámbitos urbanos y rurales.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 6: mejorar la seguridad ciudadana.

- Prevenir el consumo de drogas ilícitas mediante la sensibilización de los escolares y los adultos que se relacionan con ellos.
- Fomentar la integración familiar impulsando buenas prácticas de relaciones intergeneracionales para la prevención de la violencia familiar y sexual.
- Coordinar y concertar acciones Del Gobierno Distrital con la sociedad civil para reducir la inseguridad ciudadana con un enfoque preventivo y de atención integral.
- Fortalecer el trabajo de la Policía Nacional con el mejoramiento e implementación de las juntas de seguridad ciudadana.
- Impulsar la lucha contra la impunidad de la delincuencia y todo tipo de violencia incidiendo en la sanción ejemplar.
- Promover el acercamiento de los adolescentes y jóvenes hacia actividades culturales y deportivas como medio para frenar el pandillaje.

8) Metas:

Objetivo específico 1: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Logros en comprensión lectora en estudiantes de 2º de EBR.	Nº de alumnos de 2º grado de EBR que responden satisfactoriamente la mayoría de preguntas de la prueba de comprensión lectora/ Nº de alumnos del 2º grado que participan en la prueba de comprensión lectora	DREA/ MINEDU/ MUNICIPAL IDAD DISTRITAL TRITA	15%	60%
2	Logros en habilidades matemáticas en estudiantes de 2º de EBR.	Nº de alumnos de segundo grado de EBR que responden satisfactoriamente la mayoría de preguntas de la prueba de matemáticas/ Nº de alumnos del 2º grado que participan en la prueba de matemáticas	DREA/ MINEDU/ MUNICIPAL IDAD DISTRITAL TRITA	15%	60%
3	Alumnos de 5º grado de educación secundaria con desempeños adecuados para su grado en comunicación y matemática	Nº de alumnos de 5º grado de secundaria de la EBR que responden satisfactoriamente la mayoría de preguntas de la prueba de comunicación y matemáticas/ Nº de alumnos del 5º grado de secundaria que participan en la prueba de comunicación y matemáticas.	DREA/ MINEDU/ MUNICIPAL IDAD DISTRITAL DE TRITA	s.i.	65%
4	Niños de 0 a 3 años que asisten a centros de estimulación temprana.	Nº de niños de 0 – 3 años que asisten regularmente a centros de estimulación temprana/ niños de 0-3 años que habitan en el distrito de Trita.	MUNICIPAL IDAD DISTRITAL DE TRITA	s.i.	85%
5	Alumnos de primaria repitentes al año.	Nº de alumnos de primaria que repiten el año/ Nº de alumnos de primaria que cursaron el año escolar.	DREA/ MUNICIPAL IDAD DISTRITAL DE TRITA	s.i.	10%
6	Alumnos de secundaria repitentes al año.	Nº de alumnos de secundaria que repiten el año/ Nº de alumnos de secundaria que cursaron el año escolar.	DREA/ MUNICIPAL IDAD DISTRITAL DE TRITA	s.i.	5%
7	Tasa de analfabetismo	Nº de población considerada analfabeta/ Total de población *100	INEI	(2007) 14.3%	10%

Objetivo específico 2: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios integrales de salud.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Tasa de mortalidad infantil	Nº de defunciones de niños menores de un año/ Total de nacidos vivos * 100	Inei/Municipalidad Distrital De Trita/ Diresa	22%	8%
2	Razón de muerte materna	Nº de muertes maternas / Total de nacidos vivos * 100 000	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	s.i.	5%
3	Población con acceso a un seguro de salud.	Nº de personas que cuentan con algún seguro de salud (SIS, ESSALUD, seguro privado, otros)/ Total población * 100	Inei/ Municipalidad Distrital De Trita/ Diresa	55%	80%
4	Capacidad de resolución de los Centros de Salud.	Nº de la población que está satisfecha con la efectividad de la atención en salud/ Total de población atendida * 100	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	s.i	85%

Objetivo específico 3: Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Tasa de desnutrición crónica.	Menores de 5 años con desnutrición crónica / Total de niños menores de 5 años * 100.	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	(2011) 26%	7%
2	Tasa de anemia en mujeres en edad fértil.	Nº de mujeres entre 15 y 49 años que padecen algún grado de anemia / Total MEF * 100.	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	s.i.	5%
3	Infantes con peso y talla acorde a su edad.	Nº de menores de 5 años con peso y talla acorde a su edad / Total de niños menores de 5 años * 100.	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	s.i.	80%

Objetivo específico 4: Ampliar la cobertura a la población de los servicios de agua y electricidad.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Población sin agua dentro de la vivienda.	Población con acceso al agua potable / Total población * 100.	Inei/ Municipalidad Distrital Trita	(2007) 70%	35%
2	Servicio higiénico dentro de la vivienda.	Nº de vivienda con servicio higiénico / Total población * 100.	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	(2007) 72%	40%
3	Servicio de electricidad dentro de su vivienda	Nº de viviendas que disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública / Total de viviendas * 100.	Inei/ Municipalidad Distrital Trita/ Diresa	(2007) 30%	8%

Objetivo específico 5: Acceso y seguridad de la propiedad de las viviendas.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Viviendas sin títulos de propiedad.	Nº de viviendas con título de propiedad / Total de viviendas * 100.	Inei/ Cofopri/Municipalidad Distrital Trita	s.i.	12%

Objetivo específico 6: Mejorar la seguridad ciudadana.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Consumo inmoderado de alcohol y drogas ilegales.	Nº de encuestados que declaran percibir una disminución del consumo inmoderado de alcohol y drogas / Total de encuestados * 100.	Municipalidad Distrital de Trita/ PNP	s.i.	80%
2	Ocurrencia de delitos menores.	Delitos menores cometidos / Total de la población * 100.	Municipalidad Distrital de Trita/ PNP	s.i.	10%
3	Casos de violencia familiar	Casos de violencia familiar / Total de la población * 100.	Municipalidad Distrital de Trita/ PNP	s.i.	12%
4	Prevención de la violencia familiar.	Nº de acciones orientadas a la prevención de la violencia familiar / Total de acciones realizadas por la municipalidad * 100.	Municipalidad Distrital de Trita/ PNP	s.i	150

9) Comentario final:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Trita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

DE1: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

1) Hechos:

El Estado busca consolidar una política económica estable y previsible que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública que genere empleo digno. El *Plan Bicentenario* al 2021, señala que son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del sub empleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión, la presión tributaria y la mayor estabilidad macroeconómica.

A nivel macroeconómico se registran cifras alentadoras que indican que el crecimiento económico se viene dando. Por ejemplo, entre 1998 y el 2008 la tasa de subempleo baja de 50% a 46% de la PEA, mientras el desempleo se reduce de 6% a 4% de la PEA. Asimismo, los índices de pobreza a nivel nacional en 1997 registraban una tasa de 43.7% de población en condición de pobreza y el 18.2% en condición de pobre extremo, pero, al 2009 estas cifras se reducen a 34.8% y 11.5% respectivamente.

En la región Amazonas también se registra una disminución de los índices de pobreza. Así, si en el 2007, según el INEI, el 59.9% de la población se encontraba en esa condición, en el 2010 la cifra baja a 50.1%. No obstante la notable disminución de los índices de pobreza, la región sigue siendo una de las que presentan mayores índices de pobreza en el país.

Contrariamente a la tendencia nacional y regional descrita líneas arriba, en el distrito de Longuita los índices de pobreza han aumentado. En 1997 se registraba un 60.9% de población en condición de pobreza y 23.7% en condición de pobreza extrema, pero en el 2009, dichas cifras, según el INEI, aumentan a 66.4% y 33.3 % respectivamente. Ello, a pesar que este distrito tiene la particularidad de haber tenido, durante el periodo mencionado, a una misma autoridad en el poder.

Un análisis breve de estas cifras indican que es necesario iniciar y/o fortalecer procesos de desarrollo endógenos efectivos que permitan mejorar las condiciones actuales de empleo, sub empleo y pobreza que presenta el distrito de Longuita, ya que las condiciones macro económicas que ofrece el país no vienen siendo suficientes para lograr resultados efectivos en la mejora del crecimiento económico y la generación de bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos.

Dichas acciones deben considerar como factores clave de crecimiento económico sostenido el fomento de la inversión, la productividad del trabajo, desarrollo del capital humano, el uso responsable del capital natural, el tamaño del mercado interno y el incremento de las exportaciones, ya que estos factores son fundamentales para lograr el crecimiento económico sostenido del PBI con alto contenido del empleo.

A estos factores se debe agregar la manera como se aprovechen las oportunidades y tendencias que el entorno nacional e internacional ofrece con los recursos disponibles para convertirlos en fuente de acumulación y desarrollo del mercado interno y del bienestar general de la población.

2) Potencialidades

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos. La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos.

En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Quiocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3) Problemas:

- Bajos ingresos económicos.
- Sector agropecuario con bajos rendimientos productivos.
- Escasa estadía de turistas internacionales y nacionales (no regionales)
- Escasos emprendimientos empresariales orientados a mercados extra regionales.
- Alto nivel de empleo informal.
- Escasa cobertura del sector financiero.

4) Objetivos a lograr:

Objetivo general: economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.

Objetivo Específico 1: fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.

Objetivo Específico 2: estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.

Objetivo Específico 3: fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.

Objetivo Específico 4: mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

5) Lineamientos de política con la que se relaciona:

Política económica

- Impulsar la incursión de productos locales en nuevos mercados extra regionales.
- Promover la inversión pública y privada, nacional y extranjera en todos los sectores productivos del distrito, garantizando el respeto a la propiedad y la seguridad.
- Impulsar la ampliación de la base tributaria, evitando sobrecargar las actividades económicas formales y su regresividad.
- Incentivar el desarrollo descentralizado.
- Facilitar y apoyar los procesos de financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos regionales y distritales.

Estructura productiva

- Promover la articulación de las empresas exportadoras con las unidades y organizaciones productivas locales.
- Impulsar la inversión en infraestructura logística y productiva local con fondos públicos y privados.
- Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo mediante el impulso al desarrollo de empresas de transformación, priorizando los sectores de producción exportable.
- Impulsar el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a estos.
- Promover el desarrollo del tercer sector o economía solidaria (cadenas productivas, alianzas estratégicas, subcontrataciones), para convertir la agricultura campesina en agricultura comercial y las MYPE en PYME formales.
- Posibilitar el acceso de todos los tipos de empresas, en especial de las MYPE, a los mercados financieros con igualdad de oportunidades.
- Mantener mecanismos de diálogo y coordinación permanente entre las distintas entidades del sector público y entre el sector público y el sector privado, para definir temas estratégicos de desarrollo e instrumentos que permitan mejorar y consolidar la competitividad del sector productivo.

Competitividad e integración a los mercados globales

- Promover el aprovechamiento de las ventajas de los acuerdos y tratados comerciales con Estados Unidos, la Unión Europea, el APEC, la CAN y MERCOSUR.
- Estimular la producción exportable competitiva con alto valor agregado; incentivando el establecimiento de una cadena logística y de información para el comercio exterior competitivo y apoyando la organización asociativa de las PYME en consorcios de exportación, así como promoviendo alianzas público-privadas para la inversión en infraestructura de comercio exterior.
- Impulsar las exportaciones de productos ecológicos con el fin de incrementar su participación en el valor de las exportaciones.
- Promover el uso de las tecnologías de información como forma de reducir costos, ampliar mercados y mejorar la competitividad.
- Impulsar la integración física, comercial y económica con Brasil.

Innovación y tecnología

- Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con base en las prioridades del desarrollo local y la inserción competitiva del distrito de Longuita en la economía mundial.
- Promover el acercamiento de los centros de investigación de las universidades e instituciones públicas de investigación a las empresas, para realizar proyectos de investigación directamente vinculados con las necesidades del crecimiento económico.
- Fortalecer los mecanismos para garantizar el derecho a la propiedad intelectual y la defensa del conocimiento tradicional.

Empleo

- Promover la modernización de las unidades productivas familiares y las organizaciones productivas comunales.
- Impulsar la competitividad laboral de los trabajadores, fomentando la negociación colectiva y la promoción de formas de solución pacífica de los conflictos laborales.
- Promover el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo.
- Apoyar la competitividad empresarial de las MYPE, las PYME y la agricultura campesina, articulándolas a empresas exportadoras y/o mercados internacionales.
- Promover la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y la formación continua en las empresas.

6) Propuesta de acción (que hacer para lograr el objetivo):

DE1: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Trita “**Alianza para el Progreso**” para cumplir con el **Objetivo General de “ECONOMIA COMPETITIVA CON ALTO NIVEL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos,
- 0132: Puesta en valor y uso social del Patrimonio Cultural,
- 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía,
- 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre,
- 0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

7) Estrategias (como se hará?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: Fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.

- Estimular la inversión privada.
- Mejorar e implementar el Plan de Cartera de Negocios Distrital bajo un enfoque de articulación multi sectorial.
- Incrementar la inversión pública en la dinamización de los sectores económicos.

- Modernizar y simplificar la administración de la gestión pública para el surgimiento y mantenimiento de los emprendimientos empresariales.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.

- Crear una gerencia encargada específicamente de la promoción y el fomento de nuevas actividades económicas competitivas.
- Fomentar la competitividad de los sectores productivos para el acceso a mercados regionales.
- Establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo de conglomerados, cadenas productivas y clúster con énfasis en la producción y comercialización en el mercado extra regional.
- Concertar medidas de promoción Del desarrollo productivo entre los sectores público y privado, e implementarlas.
- Establecer mecanismos de información de mercados para beneficio de los sectores privados productivos.
- Mejorar y ampliar los sistemas de comunicación y coordinación entre la municipalidad y los sectores privados vinculados a la promoción de actividades productivas.
- Fomentar la presencia de profesionales calificados en el distrito vinculándolos con los sectores productivos.
- Promover el respeto de los derechos laborales según la normatividad vigente.
- Promover la formalización empresarial
- Desarrollar capacitaciones para mejorar la capacidad competitiva Del capital humano.
- Fomentar la inversión privada respetando los criterios de zonificación ecológica económica.
- Promover el desarrollo turístico de forma asociativa comunal vinculándolo a las actividades productivas y de conservación del medio ambiente.
- Promover la inversión en la generación de la planta turística mediante incentivos tributarios y la simplificación de trámites.
- Promover la visita de turistas mediante programas promocionales y la alianza con instituciones especializadas.
- Garantizar la seguridad en los destinos turísticos principales.
- Promover iniciativas de biocomercio articuladas con mercados especializados de alto valor.
- Promover la producción y comercialización de productos ecológicos en los mercados regionales.
- Realizar acciones de promoción para la capacitación del personal de las MYPE y PYME.
- Difundir en las MYPE y las PYME el USO de tecnologías que incrementan la productividad y otorgar facilidades e incentivos para su incorporación.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: Fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.

- Establecer el PROCOMPITE distrital mediante asociación con las municipalidades distritales.
- Fomentar la inversión privada en los procesos de innovación tecnológica de los sectores productivos.
- Crear premios, distinciones e incentivos tributarios para estimular el desarrollo innovaciones tecnológicas socio productivo.
- Establecer alianzas con instituciones orientadas al fomento de las innovaciones tecnológicas socio productivas.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 4: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

- Establecer alianzas con las instituciones crediticias para la transparencia y el suministro de información a prestatarios, ahorristas, inversionistas y asegurados en los mercados financieros.
- Adoptar medidas para incrementar la inversión y la competencia de las entidades financieras en el territorio distrital.
- Estimular la canalización de capital de trabajo mediante la participación en fondos concursables.
- Crear fondos de financiamiento promocionales mediante alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo de pequeños negocios en los ámbitos urbano y rural.
- Garantizar que los beneficios tributarios, acciones de financiamiento y afines se vinculen con el incremento del empleo y la producción.
- Impulsar la creación y mejoramiento de servicios de ahorro y crédito en el distrito.

8) Metas:

Objetivo específico 1: Fomento de la inversión privada y pública generadoras de empleo de calidad.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Relación e impuestos directos/ indirectos	$(\text{Recaudación de impuestos directos} / \text{Total}) * 100 / (\text{Recaudación de impuestos indirectos} / \text{Total})$	Municipalidad Distrito Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	50%/ 50%
2	Surgimiento de nuevos emprendimiento por año.	Diferencia entre N° de emprendimientos del último año con respecto al año	Municipalidad Distrito Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	65
3	Emprendimientos formales iniciados por jóvenes que habitan en el distrito.	Diferencia entre N° de emprendimientos formales iniciados por jóvenes del último año con respecto al año anterior.	Municipalidad Distrito Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	18 por año.
4	Emprendimientos comunales surgidos en el distrito y operan formalmente.	Diferencia entre N° de emprendimientos comunales formales del último año con respecto al año anterior.	Municipalidad Distrito Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	20 por año.
5	Mejora en el ingreso promedio per cápita anual a nivel distrital.	Diferencia entre el ingreso per cápita registrado en el último censo con respecto al penúltimo realizado por el INEI.	INEI, Censo de Población y Vivienda.	S/. 260	S/. 650

Objetivo específico 2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible, con alto valor agregado, productividad y empleo de calidad.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Tierras explotadas de acuerdo a su capacidad de uso.	$\text{Has explotadas de acuerdo a su capacidad de uso.} / \text{Total de tierras explotadas en el distrito} * 100$	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	90%
2	Puesto a nivel regional según la facilidad de hacer negocios	Puesto alcanzado en el rankin luego de encuestar a un grupo funcionarios y gerentes de la región.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	El primero en el ranking
3	Total de turistas internacionales que visitan los atractivos administrados por la Municipalidad.	$\text{Turistas internacionales} = \text{Turistas extranjeros} + \text{Turistas peruanos residentes en el extranjero.}$	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	860	2600
4	Total de turistas nacionales (no regionales) que visitan los atractivos administrados por la municipalidad.	$\text{Turistas nacionales} = \text{Turistas peruanos} + \text{Turistas regionales residentes en otra región.}$	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	921	3463
5	Concursos de nivel distrital para fomentar la competitividad del sector privado.	N° de concursos de nivel distrital por año para fomentar la competitividad del sector privado.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	6 por año.
6	Organizaciones comunales que canalizan financiamiento mediante concurso.	N° de organizaciones privadas que canalizan financiamiento mediante concurso.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	3 por año.
7	Empleo adecuado	$\text{PEA empleada adecuadamente} / \text{Total de la PEA} * 100$	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	60%

Objetivo específico 3: Fomento de la innovación tecnológica y transferencia de conocimiento para el mejoramiento productivo sostenible.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Investigaciones realizadas en el distrito con fines socio productivos.	N° de investigaciones realizadas en el distrito con fines socio productivos.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	12
2	Innovaciones tecnológicas registradas	N° de innovaciones tecnológicas registradas por sector productivo.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	8 por sector productivo.
3	Tasa de inversión en innovación tecnológica en favor de los sectores productivos del distrito de Longuita.	Inversión en innovación tecnológica de los sectores productivos realizados por sectores públicos o privados o ambos.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	200 mil nuevos soles por año.

4	Organizaciones productivas que aplican efectivamente lo aprendido.	Nº de organizaciones productivas que aplican efectivamente lo aprendido/ Total de organizaciones evaluadas * 100	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	s.i.
5	Eventos de reconocimiento a las organizaciones que desarrollaron innovaciones tecnológicas.	Nº eventos de reconocimiento a las organizaciones que desarrollaron innovaciones tecnológicas.	Municipalidad Distrital de Trita/ Gerencia Regional de la Producción	0	4 por año

Objetivo específico 4: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Nivel de cobertura de las entidades financieras	Nº de distritos de cuentan con cobertura financiera de las principales entidades crediticias.	Municipalidad Distrito Trita/ Gerencia Regional de la Producción	s.i.	80%

9) Comentario final:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Trita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

3.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

DTA1: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

1) Hechos:

Recursos hídricos

El distrito de TRITA, tiene como afluente principal a las quebradas que desembocan en el río Jucusbamba; igualmente existen pequeñas quebradas que la desecan.

Durante el desarrollo de los talleres participativos la población ha identificado problemas por escases de agua. Se han señalado que las estaciones pluviales no mantienen su ciclo regular estacional, por lo que en algunas ocasiones algunos riachuelos y quebradas se secan. Ello lo relacionan con el cambio climático, por lo que se muestra interés por iniciar procesos de conservación de los diversos ecosistemas.

En cuanto al uso del agua, se resalta que este recurso no se viene aprovechando apropiadamente tanto a nivel doméstico como productivo, siendo esto una de las razones por la que las actividades agrícolas mantienen bajos rendimientos productivos, pues tienen alta dependencia de las estaciones pluviales, por presentar escasa infraestructura de riego efectivos.

Energía

A la fecha la hidroeléctrica de Cállic, es la energía que abastece a buena parte de los poblados de los distritos de la provincia de Luya. Pese a ello, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Distrito de Trita llega al 85 %.

Suelos

El distrito de Trita tiene una extensión territorial importante dentro de la provincia de Luya, siendo estos en su mayoría aptos para uso agrícola, pastos y reforestación.

Según el ONRN, en el territorio distrital existe cuatro tipos de suelos:

La parte baja que se extiende a lo largo del río Jucusbamba, cuya altitud oscila entre los 1,500 - 1,650 m.s.n.m son áreas con moderada vegetación y abundante en recurso forestal madero principalmente y zona apropiada para la agricultura; la zona de vida inmediata viene a ser el matorral desértico montano bajo subtropical, cuya altitud está comprendida entre los 1,650 – 1,800 m.s.n.m zona apta para el desarrollo de la agricultura con limitaciones topográficas y la existencia de disponibilidad de recurso hídrico; la siguiente zona de la vida es la estepa montano subtropical (E-MS), comprendiendo entre los 1,800- 2,900 m,s,n,m con vocación del cultivo en secano de productos criofílicos; esta zona es apta también para el desarrollo de la ganadería.

Para un aprovechamiento efectivo de los suelos se recomienda delimitar las áreas de protección con las de cultivo mediante el desarrollo de estudios de mayor detalle.

Biodiversidad:

Debido a procesos naturales, el distrito de Trita, ha ido modelando una variedad de formas de relieve terrestre, hidrografía y climas, que han configurado espacios para el desarrollo de una rica biodiversidad que, lamentablemente, no se encuentra inventariada a profundidad pero que, a decir del documento de ZEE del departamento de Amazonas se sabe que la diversidad biológica es muy alta, con endemismos locales, como resultado de la evolución de los organismos vivos a los hábitats y ecosistemas definidos por el relieve zonal, altitudinal y latitudinal de las especies.

Una forma interesante de conservar la biodiversidad, pasa por darle una valoración económica a algunas actividades como el turismo que permiten conservar los recursos y al mismo tiempo generar utilidades para los pobladores que habitan en torno a estos recursos, evitando así la depredación excesiva o incontrolada movida por fines comerciales.

Recordemos además que la biodiversidad constituye un enorme potencial frente a los mercados del exterior, otorgando una ventaja competitiva para el desarrollo del biocomercio, sector donde el Estado empieza a darle importancia organizando diversas actividades para promover su desarrollo, ya que Longuita es uno de los distritos privilegiados dentro de la provincia de Luya que cuenta con una gran biodiversidad.

2) Potencialidades

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos.

La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de los distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos.

En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Quiocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3) Problemas:

- Degradación de los recursos naturales.
- Inadecuada gestión de residuos sólidos.
- Inadecuado manejo de aguas

4) Objetivos a lograr:

Objetivo general: Uso racional y sostenible a largo plazo de los recursos naturales y la biodiversidad basado en un enfoque integrado y ecosistémico que permita la conservación de las diversas formas de vida existentes y ecosistemas saludables.

Objetivo Específico 1: asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.

Objetivo Específico 2: calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito distrital.

Objetivo Específico 3: manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.

Objetivo Específico 4: población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

5) Lineamientos de política con la que se relaciona:

Recursos naturales

- Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
- Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial
- Fomentar la investigación sobre el patrimonio natural y las prácticas ancestrales de manejo de recursos y la reducción de la vulnerabilidad.
- Establecer incentivos a la inversión en reforestación, en especial con especies nativas, con miras al aprovechamiento integral de los productos y servicios del bosque.
- Impulsar la creación de ANP, propiciando su adecuada gestión y auto sostenimiento.
- Combatir la tala ilegal, la extracción ilegal de minerales, la caza y pesca ilegales, y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.
- Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.
- Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible.
- Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.

Calidad ambiental

- Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
- Promover e incentivar la producción limpia, el biocomercio, el uso de energías renovables y nuevas fuentes de energía y el aprovechamiento de las oportunidades económicas y ambientales de los mercados nacionales e internacionales para el desarrollo competitivo y ecoeficiente de las potencialidades del país.
- Promover el uso de instrumentos económicos para mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental.
- Fomentar la participación ciudadana organizada en los procesos gestión integral de los cursos.

6) Propuesta de acción (que hacer para lograr el objetivo):

DTA1: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Trita, por el Partido Político “Alianza Para el Progreso” para cumplir con el **Objetivo General de “USO RACIONAL Y SOSTENIBLE A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD BASADO EN UN ENFOQUE INTEGRADO Y ECOSISTÉMICO QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE VIDA EXISTENTES Y ECOSISTEMAS SALUDABLES”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica,
- 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida,
- 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para USO agrario,
- 0036: Gestión integral de residuos sólidos,
- 0096: Gestión de la calidad Del aire,
- 0136: Prevención y recuperación ambiental,
- 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

7) Estrategias (como se hará?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.

- Impulsar la evaluación, inventariado y valoración de los recursos naturales y la diversidad biológica del distrito con el fin de determinar el potencial económico territorial y darle un uso racional y sostenible.
- Fomentar la creación de áreas naturales protegidas en el ámbito distrital.
- Impulsar la conservación de conocimientos ancestrales y científicos relacionados a los recursos genéticos buscando la patentación de los mismos.
- Impulsar la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en todo el ámbito distrital.
- Supervisar y fiscalizar la gestión sostenible Del aprovechamiento de los recursos no renovables.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.
- Contribuir a la reglamentación y la aplicación irrestricta para garantizar el respeto a los pactos en materia ambiental suscritos.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito distrital.

- Inventariar y efectuar la remediación de pasivos ambientales comprometiendo la participación de los actores involucrados.
- Impulsar el monitoreo ambiental permanente de la calidad del agua, el aire y los suelos estableciendo parámetros críticos y permisibles.
- Incentivar la concertación inter institucional para establecer un modelo de gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para mejorar la calidad Del ambiente.
- Fortalecer UN régimen de incentivos y sanciones con el establecimiento claro y tipificado de las infracciones y la cuantificación económica para las sanciones.
- Impulsar la educación ambiental en los centros de formación institucionalizados, haciendo mayor énfasis en la educación básica.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.

- Impulsar la gestión integrada de cuencas con participación de la población circundante.
- Impulsar la transición del riego tradicional al riego tecnificado.
- Fortalecer las capacidades de los usuarios de aguas para riego a fin de hacer más efectivo el uso de recurso hídrico.
- Incentivar la inversión privada en plantas de tratamiento de aguas residuales y asignar recursos públicos cuando esta no se encuentre disponible.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que orienten la gestión integral y eficiente del agua y las cuencas incorporando en ese propósito saberes tradicionales y ancestrales.
- Supervisar y fiscalizar la gestión sostenible Del agua en el marco de la gestión integrada de cuencas.
- Fortalecer un régimen de incentivos y sanciones con el establecimiento claro y tipificado de las infracciones y la cuantificación económica para las sanciones.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 4: población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

- Elaborar las evaluaciones locales integradas del cambio climático por cuenca.
- Impulsar la concertación inter institucional para la adecuación de la infraestructura y las inversiones a reducir la vulnerabilidad a fin de asegurar que los efectos Del cambio climático no afecten las capacidades productivas sobre las que descansa la economía distrital.
- Sensibilización de autoridades y la población para desarrollar acciones educativas que contribuyan a mejorar la capacidad de respuesta y desembolsos rápidos de recursos económicos y la prestación de servicios básicos de emergencia en zonas de Alta vulnerabilidad.
- Fortalecer los programas de defensa civil.
- Identificar y adoptar las medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.

8) Metas:

Objetivo específico 1: Asegurar el equilibrio ecológico mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales incidiendo en la mayor participación y beneficio de las poblaciones locales.

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Bosques de protección permanente (BPP) bajo manejo forestal.	Extensión de BPP bajo manejo forestal / Total de BPP * 100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	70%
2	Superficie de bosque deforestada.	N° de hectáreas deforestadas	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	10%
3	Áreas naturales protegidas con plan maestro de ejecución.	ANP con plan maestro de ejecución / Total de ANP *100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	0	60%
4	Distritos del distrito de Trita que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales.	N° de gobiernos distritales que han realizado evaluación y valoración/ Total de distritos del distrito * 100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	0	10

Objetivo específico 2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad.	N° de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares/ Total de recursos hídricos vigilados * 100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	80%
2	Residuos sólidos municipales con disposición final segura.	Volumen de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/ Volumen total de residuos generados	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	60%
3	Localidades (que comprenden el distrito) que cuentan con PIGARS	N° de municipalidades que cuentan con PIGARS/ Municipalidades distritales que pertenecen	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	50%

Objetivo específico 3: Manejo efectivo del agua y las cuencas en el ámbito distrital.

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2012
1	Aguas urbanas residuales tratadas a nivel distrital.	Volumen de aguas servidas tratadas / Volumen total de aguas servidas * 100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	60%
2	Superficie agrícola con riego tecnificado.	Superficie con riego tecnificado / Superficie agrícola total * 100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	45%

Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático.	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático/ N° de personas que vivieron fenómenos naturales asociados al cambio climático *100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	12%
2	Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático.	Número de hectáreas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático/ N° hectáreas que soportaron fenómenos naturales asociados al cambio climático *100	Municipalidad Distrital de Trita / RENAMA	s.i.	20%

9) Comentario final:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Trita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

DTA2: DESARROLLO DISTRITAL E INFRAESTRUCTURA

1. Hechos:

Concentración Espacial

En el distrito de Trita, la población se considera en su totalidad como población en área Rural.

Por otra parte, buen número de la población nacida en el distrito de Trita, sobre todo los jóvenes, migra a ciudades más dinámicas como Chachapoyas, Chiclayo, Trujillo, Lima y otros.

En términos generales, se registra un desequilibrio en el desarrollo de los pueblos al interior del distrito de Longuita, teniendo como causas principales una deficiente infraestructura productiva, el escaso fomento a los emprendimientos empresariales, un deficiente nivel de acceso a tecnología que permita mejorar la competitividad de los sectores productivos y unas cadenas de valor y mercados locales estancados. Todo ello además configura condiciones que desmotivan las inversiones privadas.

Para enfrenar los desequilibrios se propone trabajar tres frentes de forma integral: económico, social y territorial. En lo económico fomentar el surgimiento de emprendimientos empresariales (sobre todo en los jóvenes), fortalecer la integración de las cadenas productivas a nivel interno y externo e incentivar la modernización de la gestión pública y privada. En lo social, se debería mejorar la calidad y el acceso a servicios básicos de calidad.

En lo territorial fortalecer la dotación de infraestructura vial de uso público que nos conecte con ciudades y mercados más dinámicos, lo mismo debe hacerse a nivel interno, pues esto permitiría una mayor articulación de las áreas productivas con mejores oportunidades de mercado.

Integración espacial y desarrollo territorial

El Estado peruano viene intensificando el proceso de descentralización como estrategia para menguar los desequilibrios sociales, económicos y políticos de nuestro país y hacer más efectiva la respuesta a las necesidades de la población.

Según el Plan Bicentenario al 2021, el Estado debe identificar e impulsar inversiones descentralizadas que tengan como premisa básica el desarrollo territorial como proceso endógeno, el cual implica fomentar el uso eficiente de los recursos disponibles, incentivar la conectividad y la competitividad de las zonas económicas identificadas, fortalecer la interacción de los centros poblados, mejoramiento y acceso a los servicios sociales y ambientales y una visión concertada y prospectiva del desarrollo.

Es decir, se debe manejar como criterio que las inversiones deben responder a la oferta y la demanda de productos y servicios públicos y privados requeridos por su impacto en el crecimiento económico sostenido del territorio en armonía con el medio ambiente y la disminución de las inequidades sociales.

Una forma de lograr el ansiado desarrollo territorial de forma endógena es apostando por consolidar corredores económicos que permitan articular los flujos económicos y sociales a ciudades y mercados más dinámicos, considerando en este propósito el hacer incidencia para la mejor dotación de infraestructura de las ciudades intermedias que son nodos importantes por su conectividad y medio para acceder a mejores servicios y productos públicos y privados.

La propuesta de utilizar el criterio de corredores económicos para fomentar el desarrollo económico de forma endógena no debe olvidar la importancia de complementar esta perspectiva con el enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y la Zonificación Ecológica y Económica como condiciones de manejo y administración territorial. Es decir, se debe buscar la articulación territorial que integre diferentes pisos altitudinales, preferiblemente de manera transversal y que aproveche como estrategia la espontaneidad y la dinámica con la que interactúan las ciudades a través de los corredores identificados.

Asimismo, se debe identificar formar efectivas de asociación productivas y comerciales que permitan impulsar la producción de forma integrada entre los sectores urbanos y rurales del distrito, reforzando en ese propósito a las ciudades nodo que faciliten la integración del territorio y procurando la integración de los pueblos.

Clúster:

Una forma propuesta de asociación es la de los clúster, el cual, según Porter se define como concentraciones geográficas de empresas interconectadas, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines e instituciones conexas que compiten pero también cooperan. Esta cooperación permite al clúster especializarse en determinado rubro, innovar y mejorar sus niveles de productividad agregando valor y eficiencia a las acciones productivas de cada uno de los agentes participantes.

La concentración espacial de los servicios, la dispersión de la población y la atomización de la estructura productiva representada en cientos de unidades productivas (que representan al 8,6% del total de unidades productivas de la región Amazonas), abren la posibilidad de impulsar esquemas de asociatividad y desarrollo de clúster como elementos dinamizadores en el marco de la estrategia de los corredores económicos.

Infraestructura de transporte

La articulación del distrito Trita con el ámbito regional, como se mencionó líneas arriba, se da a través de tres redes viales: Uno es la red vial regional AM - 111 y la red vial nacional PE - 08, interconectando por el sur con la ciudad de Chachapoyas.

El nivel de accesibilidad de la capital distrital de Trita, con la capital regional (Chachapoyas) es regular porque aún no se cuenta con una carretera hasta la misma capital de distrito por lo que se tiene que hacer uso de los caminos de herradura, pero esta vías experimenta un significativo deterioro en época de intensas precipitaciones pluviales (diciembre - abril); de igual manera la conectividad entre el principal nodo económico conformado por el conglomerado del distrito Trita, y la zona de norte del país y Lima es relativamente bueno aun cuando en el último invierno se vio interrumpida por el deterioro de las vías. Al interior del distrito la accesibilidad, conectividad y articulación es deficiente, debido al estado de deterioro de las vías y en otros casos por la inaccesibilidad hacia algunos anexos del distrito que aún no cuentan con carreteras. El distrito de Trita cuenta con una infraestructura vial terrestre de 50 km. aproximadamente.

2) Potencialidades

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos. La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos.

En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Quiocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3) Problemas:

- Escasa infraestructura productiva y de servicios que contribuya a mejorar la capacidad competitiva del distrito.
- Escaso fomento a la diversificación y transformación de la producción sostenible, competitiva y generadora de empleo.
- Dispersión poblacional y desarticulación de las ciudades que tienen ubicación e infraestructura estratégicas. Derechos fundamentales vulnerados.

4) **Objetivos a lograr:**

Objetivo general: mejorar y ampliar la infraestructura socio productiva para un desarrollo equilibrado y articulado del territorio distrital con base en la planificación transversal de los espacios.

Objetivo Específico 1: mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.

Objetivo Específico 2: incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.

Objetivo Específico 3: consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

5) **Lineamientos de política con la que se relaciona:**

- Fomentar al interior del distrito la configuración de una identidad productiva definida mediante el desarrollo de actividades basadas en sus potencialidades y ventajas comparativas, y su complementación con la producción de otras zonas del distrito.
- Afianzar la consolidación y dinamización de micro corredores económicos al interior del distrito, articulados a macro corredores económicos regionales o nacionales.
- Fomentar la reducción del aislamiento espacial incidiendo en la consolidación de centros poblados planificados compatibles con su hábitat natural y su cultura. El impulso a los corredores económicos existentes será el primer paso de este proceso.
- Fomentar las alianzas público-privadas para la inversión descentralizada en infraestructura productiva y de servicios básicos.
- Impulsar la conformación de un sistema de ciudades intermedias con capacidades de retención de la población, asegurando la provisión adecuada de los servicios básicos y el desarrollo diversificado de las actividades económicas, especialmente las manufactureras, el turismo y los servicios.
- Fomentar la inversión productiva orientada al mercado interno y externo, así como para la descentralización de la infraestructura y la producción, en el marco del desarrollo económico, social y productivo del distrito.
- Promover el establecimiento de alianzas entre las compañías mineras y las poblaciones locales para el desarrollo de programas y proyectos productivos diversificados que, anticipándose a la extinción de los yacimientos, aseguren a futuro el desarrollo de la economía regional.
- Fomentar la diversificación de la base productiva distrital mediante la instalación de conglomerados de cadenas productivas, según la vocación de sus recursos y la infraestructura productiva actual y potencial, teniendo en cuenta los objetivos de integración e intercambio con la economía regional, nacional e internacional.

6) **Propuesta de acción (que hacer para lograr el objetivo):**

DTA2: DESARROLLO DISTRITAL E INFRAESTRUCTURA.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Trita, por el Partido Político “Alianza Parar el Progreso” para cumplir con el **Objetivo General de “MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIO PRODUCTIVA PARA UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y ARTICULADO DEL TERRITORIO DISTRITAL CON BASE EN LA PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL DE LOS ESPACIOS”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.
- 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios,
- 0060: Generación del suelo urbano.

7) **Estrategias (como se hará?):**

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: Mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.

- Fomentar que la inversión del gobierno regional en la infraestructura del distrito de Trita sea complementada con inversión privada destinada a actividades productivas que generen más y mejores empleos.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de almacenamiento de agua y riego agrícola en las zonas con mayor potencial agropecuario incidiendo en el USO de tecnologías que faciliten el ahorro y el USO eficiente y sostenible del recurso hídrico.
- Dar asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para el USO eficiente del recurso así Como para una eficiente gestión de las acciones de operación y mantenimiento.
- Facilitar la inversión privada en infraestructura destinada a realizar acciones de explotación o transformación de los recursos que ofrece el distrito, ello con responsabilidad social y ambiental.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: Incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.

- Impulsar el ordenamiento territorial al interior del distrito con base en estudios de zonificación ecológica económica.
- Estimular la competitividad del sector agropecuario, turístico y artesanal con miras a posicionarse en mercados extra regionales.
- Impulsar la ampliación de la cobertura eléctrica con capacidad para fines productivos.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 3: Consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

- Identificar corredores socioeconómicos, potencialidades productivas y necesidades de infraestructura al interior del distrito con base en el ordenamiento territorial.
- Fomentar el desarrollo de nuevos centros urbanos planificados, garantizando su sostenibilidad ambiental, su compatibilidad con las tradiciones y cultura de los beneficiarios y su conectividad con corredores económicos, cuencas hidrográficas y ciudades intermedias para reducir el tiempo de acceso a servicios básicos y a los centros de producción e intercambio comercial.
- Crear incentivos para que los habitantes de centros poblados dispersos de la zona rural se desplacen y concentren en los centros urbanos planificados.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos y actividades económicas localizadas en zonas de riesgo no mitigable.

8) Metas:

Objetivo específico 1: Mejorar y ampliar la infraestructura productiva de uso público con base en la planificación transversal del desarrollo económico territorial.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Porcentaje de canales de riego revestidos.	Número de canales de riego revestidos / Número total de canales.	Municipalidad distrital Trita./ Dirección Regional de Energía y	s.i.	30%
2	Localidades que tienen potencia eléctrica para fines industriales.	Nº de distritos cuyas capitales tienen potencia eléctrica adecuada para fines industriales/ Nº de distritos cuya capital tiene cobertura eléctrica.	Municipalidad distrital Trita./ Dirección Regional de Energía y Minas	s.i.	2
3	Longitud total de vías a nivel distrital.	Kilómetros de vías habilitados.	Municipalidad distrital Trita	60 km	100km
4	Longitud de la red vecinal.	Kilómetros de vías vecinales habilitados.	Municipalidad distrital de Trita	50 km	150 km

Objetivo específico 2: Incremento y diversificación de la actividad empresarial de acuerdo a la capacidad de uso y las potencialidades de cada territorio.

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Porcentaje del territorio distrital con ordenamiento territorial.	Superficie con OT / Superficie total de territorio * 100	Municipalidad distrital Trita/Gerencia de producción	s.i.	80%

2	Participación del sector secundario de los distritos en el PBI distrital.	Valor agregado bruto del sector secundario del distrito / valor agregado bruto del sector secundario del distrito*100.	Municipalidad distrital Trita/Gerencia de producción	s.i.	50%
3	Porcentaje de familias que mejoran sus ingresos por la venta de servicios turísticos.	Nº de familias que afirma ver mejorado sus ingresos producto de la venta de servicios vinculados al turismo / Total de encuestados*100.	Municipalidad distrital Trita/Gerencia de producción	s.i.	45%
4	Porcentajes de familias que mejora sus ingresos por la venta de artesanías	Nº de familias que afirma ver mejorado sus ingresos producto de la venta de servicios artesanales / Total de encuestados *100.	Municipalidad distrital Trita/Gerencia de producción	s.i.	35%
5	Asociaciones productivas para la venta conglomerada.	Nº de organizaciones que se asocian para la venta conglomerada / Total de organizaciones productivas evaluadas *100	Municipalidad distrital Trita/Gerencia de producción	s.i.	80%

Objetivo específico 3: Consolidar ciudades intermedias para agrupar a la población dispersa bajo el enfoque de centros poblados planificados (CPP).

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Nº de CPP.	Número de CPP creados	Inei/Municipalidad distrital Trita.	0	60%
2	Proporción de localidades intermedias que poseen un mínimo certificado del 70% de cobertura en todos los servicios básicos	Nº de localidades intermedias con un 70% de cobertura en todos los servicios básicos / Nº total de localidades intermedias.	Municipalidad distrital Trita./ Inei	0.	85%

9) Comentario final:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Trita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

DI1: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

1) Hechos:

Reforma Municipal

Desde inicios de la década del 80 hasta la actualidad el Perú ha vivido grandes transformaciones como el reconocimiento de la autonomía política y administrativa a los municipios, las reformas estructurales de los 90, el golpe de Estado del 5 de abril de 1992, la Ley de Tributación Municipal de 1994 y el fuerte impulso que en el 2002 se le dio al proceso de descentralización creando gobiernos regionales y potenciando la municipalización (Con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y sus modificaciones con las Leyes Nº 28268, 28437 y 28458). El pase de una economía cerrada a otra más abierta al mundo y por ende conectada a los flujos negativos y positivos de la globalización, también ha tenido consecuencias fundamentales.

Los cambios han exigido procesos de reforma municipal para que los municipios puedan aprovechar con mayor ventaja las oportunidades que el entorno les ofrece así como para cumplir con mayor efectividad las exigencias de la población y el gobierno central.

Una de preocupación nacional es lograr una efectiva racionalización funcional del sistema público, logrado a su vez, agilidad, transparencia y eficacia administrativa, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública. Según el Plan Bicentenario al 2021, la eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana en favor de una democracia de altos valores éticos.

Es decir, se quiere lograr un sistema estatal descentralizado, respetuoso de los derechos de las personas, reestructurado y eficiente, pues sólo con estas capacidades podrá enfrentar, con mayor efectividad, los retos que se le presenten y ejecutar políticas de desarrollo altamente efectivas.

El distrito de Trita, para lograr este cometido, se plantea un proceso de reforma municipal que implicaba pasar de un sistema de administración centralista, casi autárquico, poco transparente, con escaso personal especializado y poco informatizado a otro más descentralizado, informatizado, transparente, racionalizado, planificado y orientado por efectivos documentos de gestión y personal especializado. Los cuales se irán copando en la medida de la necesidad funcional y disposición presupuestal para el cumplimiento de los planes operativos, objetivos estratégicos y planes de desarrollo del distrito, entre otros.

2) **Potencialidades**

Los principales recursos con que cuenta el Distrito de Trita son: Tierras agrícolas, siendo su producto bandera la Papa y Cereales, seguido por tierras para pastos donde se cría principalmente el ganado vacuno y ovino; también se cuenta con suelos aptos para bosques de producción y recursos turísticos como Karajía. El proceso de agregación de Potencialidades Ponderadas muestra que a nivel del Distrito existe una clara predominancia de la actividad agropecuaria, seguido del recurso suelo para bosques y recursos turísticos. La producción de productos andinos se comercializa en los mercados intraregionales del su espacio ceja de selva, Chiclayo y los mercados de las distritos aledaños. La producción cuyes, y animales menores de carne se comercializa en los mercados de Chiclayo y Lima.

Dentro de esta especialización productiva regional, al distrito de Trita se le asigna un rol exclusivamente agrícola y pecuario, con mercado intra regional y extra regional (Chiclayo). Sin embargo, es necesario precisar que este orden obedece al aporte actual de dichas actividades al PBI, mas no al potencial de recursos.

En el presente estudio se comparte la opinión de otorgarle al Distrito de Trita un rol agropecuario y turístico, dado a su real especialización productiva y a los recursos con que cuentan. En efecto, en esta provincia se encuentran ubicados los principales recursos turísticos importantes de la región de Amazonas (Fortaleza de Kuelap, Sarcófagos de Karajía, Huaylla Belén, Quiocta y Otros) y dispone de recursos suelos e hídricos, que la convierten en un área de gran potencial agrícola y ganadero que aún no se encuentra plenamente explotado.

En consecuencia, por las potencialidades y ventajas comparativas, el distrito de Trita debe cumplir el papel de proveedor de productos agropecuarios, y al mejorarse la infraestructura urbana y vial, debe también convertirse en un importante centro de servicios turísticos.

3) **Problemas:**

- Lenta capacidad de resolución administrativa.
- Escasa participación ciudadana en el proceso de desarrollo de su territorio.
- Desconfianza en las instituciones públicas.

4) **Objetivos a lograr:**

Objetivo general: Municipalidad Distrital democrática, descentralizada, eficaz y eficiente, que opera articuladamente con los diferentes sectores al servicio de la ciudadanía.

Objetivo Específico 1: mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

Objetivo Específico 2: ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la cogestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

5) **Lineamientos de política con la que se relaciona:**

Reforma del Estado

- Reformar la administración municipal para mejorar su capacidad de gestión asegurando su presencia en todo el ámbito distrital y garantizando la calidad de los servicios que ofrece.
- Revalorar y fortalecer la carrera pública promoviendo el alto rendimiento profesional sustentado en competencias técnicas y personales con solvencia moral.
- Impulsar la implementación del gobierno electrónico en el ámbito distrital para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.

Gobernabilidad

- Impulsar los mecanismos de participación ciudadana como cogestionadora del desarrollo.
- Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.

- Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad del Estado.
- Luchar contra la corrupción en todos los niveles de gobierno.
- Garantizar la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.
- Mantener el orden público en el marco de las competencias municipales y respetando los derechos ciudadanos

6) Propuesta de acción (que hacer para lograr el objetivo):

DII: ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

Las propuestas de acción, que planteo como candidato a la Alcaldía del distrito de Trita, por el Partido Político “**Alianza para el Progreso**” para cumplir con el **Objetivo General de “MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEMOCRÁTICA, DESCENTRALIZADA, EFICAZ Y EFICIENTE, QUE OPERA ARTICULADAMENTE CON LOS DIFERENTES SECTORES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA”** son a través de la ejecución de Actividades, dentro de los Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR); y de Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOPs); las cuales paso a detallar a continuación:

Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPR):

- 0034: Contrataciones públicas eficientes,
- 0088: Programa articulado de modernización de la gestión pública,
- 0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales.

7) Estrategias (como se hará?):

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 1: Mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

- Delimitar las funciones y competencias y establecer los mecanismos de coordinación y articulación entre las entidades de la administración pública para el funcionamiento democrático, transparente e integrado del Estado a nivel nacional, regional y local, orientado a la atención de las demandas de la población.
- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño de las políticas públicas implementadas desde la gestión municipal.
- Aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos.
- Instaurar la simplificación y agilidad de los procesos administrativos municipales, con lógica de atención oportuna al ciudadano.
- Capacitar y evaluar a los servidores y funcionarios públicos en forma permanente para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.

Estrategias para cumplir Objetivo Específico 2: Ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la co-gestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

- Impulsa la organización y participación ciudadana efectiva en la co-gestión Del desarrollo distrital.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia de la gestión y consulta pública sobre el desempeño de la gestión municipal.
- Promover la asociación y colaboración de los sectores público y privado en la implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Diseñar mecanismos sencillos de articulación entre la Municipalidad Distrital y el sector privado.
- Impulsar el papel protagónico de La Mesa de concertación en el ámbito del territorio distrital.

8) Metas:

Objetivo específico 1: Mejorar la capacidad institucional para brindar servicios municipales efectivos y de calidad, orientado a los ciudadanos en general y los emprendedores en particular y con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Efectividad gubernamental	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de encuestados que afirman que el gobierno municipal es efectivo} / \text{N}^\circ \text{ de personas que fueron encuestadas}}{100}$	Municipalidad distrital Trita.	25%	60%
2	Calidad regulatoria	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de encuestados que afirman que las medidas regulatorias fueron las correctas}}{\text{N}^\circ \text{ de personas que fueron encuestadas}} * 100$	Municipalidad distrital Trita	28%	85%
3	N° de capacitaciones al personal.	Diferencia entre el número de Capacitaciones realizadas entre los dos últimos años.	Municipalidad distrital Trita	s.i.	60
4	N° de servidores y funcionarios públicos reconocidos por su Buen desempeño.	Diferencia entre el número de Reconocimientos realizados entre los dos últimos años.	Municipalidad distrital Trita.	s.i.	10*año

Objetivo específico 2: Ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para la gestión del desarrollo, asegurando la gobernabilidad democrática y la confianza en la institución municipal.

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Meta al 2022
1	Voz y rendición de cuentas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de representantes de organizaciones que se muestran satisfechos con los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana}}{\text{N}^\circ \text{ de personas encuestadas}} * 100$	Municipalidad distrital Trita.	s.i.	80%
2	Índice de percepción de la corrupción.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de representantes de organizaciones que perciben que ha disminuido la corrupción en la municipalidad}}{\text{N}^\circ \text{ de personas encuestadas}} * 100$.	Municipalidad distrital Trita	s.i.	20%
3	Obras ejecutadas con participación ciudadana.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de obras vecinales realizadas con contrapartida de la ciudadana organizada}}{\text{N}^\circ \text{ de obras vecinales ejecutadas}} * 100$.	Municipalidad distrital Trita	s.i.	60%

9) Comentario final:

Mi compromiso es con todos los ciudadanos del distrito de Trita, para impulsar decididamente su desarrollo; y de esta forma contribuir a forjar un distrito, próspera y digna de todos nosotros y de nuestros hijos, que son el futuro de nuestro distrito.

IV. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas: estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Concejo, como reunión pública, destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución.

La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto.